

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1989, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. **148C** de 10 250 000 y e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

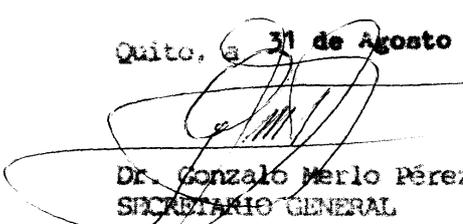
Quito bajo el N° 1686. Tomo 120. Quito, a 23 de Agosto de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.10'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.15'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal s/.1'000.000; por capitalización de la reserva facultativa s/.6'000.000; y, por capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos s/.3'000.000.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:
"El capital social de la compañía será de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una....".

Quito, a 31 de Agosto de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DI. CAE
NPP.
524
7.08.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

REPUBLIC OF BURUNDI
SUPERINTENDENT OF COURTESY
SECRETARY

1480

[Faint handwritten notes or scribbles]